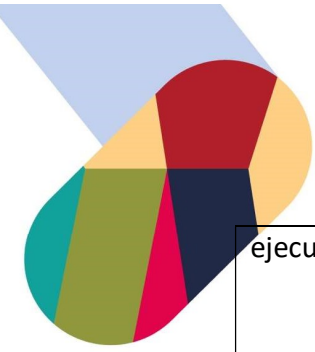




1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
Tópicos Selectos II Derecho Penitenciario					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
IC918	Presencial	Taller		6	Especializante Obligatoria
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/semestre	Total de horas:	Seriación
3.35		25	42	67	Tópicos Selectos I
Departamento			Academia		
Ciencias Jurídicas			Derecho Penal		
Presentación					
El estudiante tendrá las competencias necesarias para analizar, explicar y aplicar la importancia y la trascendencia de la etapa de ejecución de penas privativas y restrictivas de libertad personal, su fundamento en la sanción penal, así como sus aspectos normativos y los nuevos lineamientos del sistema penitenciario.					
Tipos de saberes					
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)		Saber ser (Actitudes y valores)		
Identificar, explicar y aplicar las normas del derecho de ejecución de sanciones penales con una visión multidisciplinar.	Habilidades de lecto-comprensión Razonamiento lógico. Para la comunicación, argumentación oral y escrita. Capacidad de análisis crítico. Investigación y análisis documental.		Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos. Vocación ética y de compromiso con la justicia Perspectiva global y holística Interés en la transformación del entorno social.		
Competencia genérica			Competencia profesional		
El estudiante tendrá la capacidad para identificar, explicar y aplicar la normatividad particular del derecho de			El estudiante tendrá una formación académica integral que le permite desarrollarse profesionalmente en el campo jurídico a nivel		



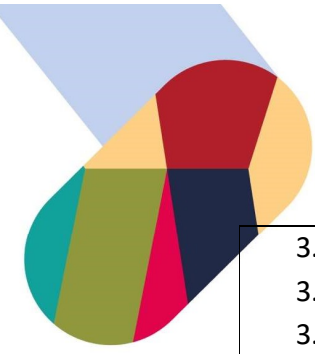
<p>ejecución de sanciones penales.</p>	<p>estatal y nacional con un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el derecho de ejecución de sanciones penales en sus diversos campos, con valores y principios éticos, humanistas, cultura de paz, legalidad, defensa, protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización.</p>
<p>Saberes previos de la o el estudiante</p>	
<p>El estudiante deberá contar con una formación básica de las unidades de aprendizaje de Derecho Penal I, Derecho Penal II, Teoría General del Proceso, Derechos Humanos, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Tópicos Selectos I en materia penal.</p>	
<p>Perfil de egreso al que se abona</p>	
<p>El estudiante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia con una visión multidisciplinar; ● Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos; ● Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico; ● Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos; ● Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad; ● Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico; ● Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional; ● Comunicarse a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua; y ● Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global. 	
<p>Perfil deseable del docente</p>	
<p>Formación profesional.</p>	
<p>Abogado, con maestría o doctorado, con vocación docente y experiencia en la disciplina procesal penal, así como contar con capacidades personales que promuevan de manera satisfactoria, pertinente y significativo el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	
<p>Habilidades.</p>	
<p>Para la planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de enseñanza-aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, así como competencias necesarias para el desarrollo de la unidad de aprendizaje. Proactivo, responsable, ético, honesto, respetuoso y tolerante.</p>	
<p>2.- Contenidos temáticos</p>	
<p>Contenido</p>	



La unidad de aprendizaje se integra de 7 módulos:

Módulo I

1. La Ejecución Penal y Reinserción Social.
 - 1.1. Concepto de Derecho Penitenciario.
 - 1.2. ¿Derecho Penitenciario o derecho de ejecución de penas?
 - 1.3. Relaciones del derecho con otras ciencias jurídicas.
 - 1.3.1. Derecho Constitucional.
 - 1.3.2. Derecho Penal.
 - 1.3.3. Derecho Procesal Penal.
 - 1.3.4. Derecho Administrativo.
 - 1.3.5. Derecho del Trabajo.
 - 1.4. Relación del derecho ejecutivo penal con otras ciencias no jurídicas.
 - 1.4.1. Criminología.
 - 1.4.2. Penología.
 - 1.4.3. Psicología.
 - 1.4.4. Medicina.
 - 1.4.5. Psiquiatría.
 - 1.4.6. Pedagogía.
 - 1.4.7. Sociología.
 - 1.4.8. Política criminal.
 - 1.5. La finalidad de la reinserción social.
 - 1.6. Principios rectores del sistema penitenciario.
2. Los Regímenes Penitenciarios.
 - 2.1. Régimen correccional.
 - 2.2. Régimen celular.
 - 2.2.1. Sistema Pensilvano.
 - 2.2.2. Sistema de Auburn.
 - 2.3. Sistema progresivo.
 - 2.3.1. Sistema Marconiche.
 - 2.3.2. Sistema Crofton.
 - 2.3.3. Sistema Montesinos.
 - 2.3.4. Sistema Obermaier.
 - 2.4. Sistema reformatorio.
 - 2.5. Sistema abierto.
- Módulo III**
3. La prisión en México.
 - 3.1. Noticia sobre los pueblos precuahutémicos.
 - 3.2. La colonia.



- 3.3. El siglo XIX.
- 3.4. La situación durante el Porfiriato.
- 3.5. Lecumberri.
- 3.6. Islas Marías.
- 3.7. Los regímenes posrevolucionarios.
- 3.8. La reforma penal de los años setenta.
- 3.9. La situación actual.
- 3.10. Los sustitutos de la prisión.
- 3.11. La prisión preventiva como medida cautelar.

Módulo IV

4. Marco Legal del Derecho Penitenciario en México e Internacional.

- 4.1. La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y los derechos humanos de las personas en reclusión.
- 4.2. Ley Nacional de Ejecución Penal.
- 4.3. Principios, derechos y obligaciones del Sistema Penitenciario.
- 4.4. Los tratados internacionales.
 - 4.4.1. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
 - 4.4.2. Normas mínimas de la ONU.
 - 4.4.3. Declaración sobre la protección de todas las personas contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
- 4.5. Comisión Nacional de Seguridad: Coordinación General de Prevención y Readaptación Social, Tratamiento de Menores (competencia federal y local).
- 4.6. Regulación operativa de las prisiones. Coordinación General de Centros Federales.
- 4.7. Los planteamientos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en relación con el tratamiento del delincuente, los menores infractores y las mujeres en reclusión; La ONU y sus órganos para apoyo, prevención y lucha contra el delito.
- 4.8. Análisis de los criterios jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Personas en reclusión.

Módulo V

5. Organización de la prisión en México y sus instalaciones.

- 5.1. Organigrama del Sistema Penitenciario en México.
 - 5.1.1. Coordinación General de Prevención y Reinserción Social.
 - 5.1.2. Coordinación General de Centros Federales.
 - 5.1.3. Dirección General de Ejecución de Sanciones.
 - 5.1.4. Dirección General de Instituciones Abiertas y Reinserción Social.
 - 5.1.5. Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores.
 - 5.1.6. Dirección General de Administración.
 - 5.1.7. Unidad de Asuntos Legales y Derechos Humanos.



5.2. Personal directivo y personal jurídico.

5.3. El Comité Técnico.

5.3.1. Médica.

5.3.2. La de trabajo social.

5.3.3. Psicología.

5.3.4. Pedagógica.

5.3.5. Laboral.

5.3.6. Cultural y deportiva.

5.4. Personal administrativo.

5.5. Vigilancia y seguridad.

5.6. Plan de actividades.

Módulo VI

6. Programas de justicia para la sustitución de la ejecución de la pena (justicia terapéutica y justicia restaurativa).

6.1. Justicia terapéutica.

6.1.1. Objeto.

6.1.2. Bases.

6.1.3. Principios.

6.1.4. Tratamiento.

6.1.5. Centros de tratamiento.

6.1.6. Procedimiento.

6.1.7. Incentivos y medidas disciplinarias.

6.2. Justicia restaurativa.

6.2.1. Objeto.

6.2.2. Principios.

6.2.3. Procedencia.

6.2.4. Servicios post-penales.

Módulo VII

7. Principales problemas de la prisión en México.

7.1. Los presos sin condena.

7.1.1. Grupos vulnerables en prisión.

7.2. Personal inadecuado.

7.3. Carencias materiales.

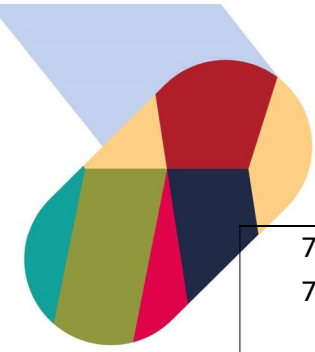
7.4. La sobrepoblación.

7.5. Prisionalización.

7.6. Trabajo y disciplina.

7.7. Sexualidad.

7.8. Drogas y alcohol.



- 7.9. Seguridad y movimientos organizados, resistencia, protestas, motines y fugas.
- 7.10. Relaciones con el exterior.
 - 7.10.1. Visita familiar e íntima.
 - 7.10.2. Los abogados.
- 7.11. Las sanciones internas.
- 7.12. La asistencia post institucional.
- 7.13. Diversas formas de poner fin a la ejecución penal.

Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje

Lectura previa y análisis de información por parte del estudiante.
Exposición del docente y del alumnado.
Elaboración de productos o evidencias de aprendizaje.
Análisis de casos prácticos.

Módulo I

La Ejecución Penal y Reinserción Social

Competencia Específica

Como parte de la primera unidad, el estudiante identificará y analizará los conceptos básicos de derecho penitenciario y de ejecución de sanciones, su relación con otras disciplinas aplicables a la materia, así como la finalidad de la reinserción social y sus principios rectores.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
El estudiante será capaz de entender el concepto de derecho penitenciario y su papel en la reinserción social y seguridad jurídica.	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico. Capacidad de análisis crítico.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.

Módulo II

Los Regímenes Penitenciarios

Competencia Específica

El estudiante analizará los distintos sistemas penitenciarios utilizados en otros países y en México.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Sobre la evolución y aplicación de los diversos	Investigación y análisis documental.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y



regímenes penitenciarios de otros países y México.	Razonamiento lógico. Capacidad de análisis crítico.	objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.
Módulo III		
La Prisión en México		
Competencia Específica		
La unidad tres, identificará la evolución histórica de la prisión mexicana desde la época precolonial hasta nuestros días, comprendiendo los actuales centros de reclusión y la figura de los sustitutivos penales.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
En esta tercera unidad se analizará la evolución penal y penitenciaria en nuestro país, la reforma del sistema en México.	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico. Capacidad de análisis crítico.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.
Módulo IV		
Marco Legal del Derecho Penitenciario en México e Internacional		
Competencia Específica		
El estudio de la legislación ejecutiva penal, a partir de la Constitución mexicana, las leyes que emanan de ella, la normativa internacional específica y las instancias competentes en materia penitenciaria y penal.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
El estudiante abordará el estudio de la regulación jurídica aplicable a la ejecución de las sanciones penales nacional e internacional.	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico. Capacidad de análisis crítico.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.
Módulo V		
Organización de la Prisión en México y sus instalaciones		



Competencias Específicas

El estudiante será capaz de analizar la estructura del sistema penitenciario mexicano a través de un enfoque interdisciplinario conforme a los postulados de la reinserción social y de forma particular, la arquitectura de los centros privativos de libertad acorde a los derechos humanos.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
El alumno será capaz de entender la organización del sistema de ejecución de sanciones penales en México, así como reconocer su arquitectura y funcionamiento.	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico. Capacidad de análisis crítico.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.

Módulo VI

Programas de Justicia para la sustitución de la ejecución de la pena (justicia terapéutica y justicia restaurativa).

Competencia Específicas

El estudiante analizará los programas de justicia para la sustitución de la ejecución de la pena, previstos en la Ley Nacional de Ejecución Penal y la normatividad correspondiente.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
El estudiante conocerá los programas sustitutos de la ejecución de sanciones penales que se desarrollan conforme a los términos previstos en esta Ley y la normatividad correspondiente.	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico. Capacidad de análisis crítico.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.

Módulo VII

Principales problemas de la prisión en México



Competencias Específicas

El estudiante examinará los principales problemas de la ejecución de sanciones en México para identificar los obstáculos que enfrenta la reinserción social en México.

Tipos de Saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Es estudiante será capaz de comprender los problemas que presenta la reinserción social en México.	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico. Capacidad de análisis crítico.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.

Bibliografía básica

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx>

Marcó del Pont, Luis (2018), Derecho penitenciario, 6ª ed., México, Cárdenas, pp. 11-25 y 121-170. Mendoza Bremauntz, Emma (2018), Derecho penitenciario, México: McGraw-Hill, pp. 22- 24, 25-27 y 89-121.

Santamaría Damián, Francisco Antonio (comp.) (2015). Discusión en torno a la dignidad de la persona. Departamento de Desarrollo Pedagógico de la División de Educación a Distancia, México, UNAM/Facultad de Derecho. pp. 1-22.

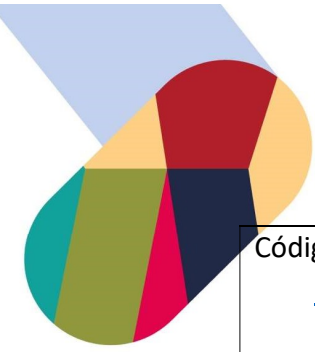
Mendoza Bremauntz, Emma (2015), Derecho penitenciario, México: McGraw Hill, pp. 167 a 197.

Código Penal Federal de México, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_070416.pdf

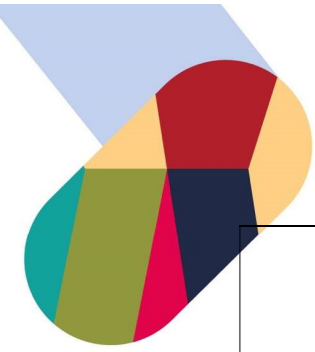
Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos Adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977. <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/TreatmentOfPrisoners.aspx>

Ley Nacional de Ejecución Penal y Ley de Ejecución penal para el estado de Jalisco.

Santamaría Damián, Francisco Antonio (2004), Problemas que enfrentan los Inimputables y Enfermos Psiquiátricos ante el Sistema Penitenciario del Distrito Federal. Tesis para obtener el grado de Maestro en Derecho. Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal. <http://www.aldf.gob.mx/archivo9ec387b785d4ea1a4773b59b6ca01ef9.pdf>



Código	Nacional	de	Procedimientos	Penales.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cnpp.htm				
Bibliografía complementaria				
Código Penal para el estado de Jalisco. Amnistía Internacional, Estados Unidos: Aislamiento extremo, contrario al derecho internacional, en una prisión de súper máxima seguridad. https://www.amnesty.org/es/ García Ramírez, Sergio (1975), La prisión, México: Fondo de Cultura Económica. García Ramírez, Sergio, Desarrollo de los sustitutivos de la prisión. http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/85/4.htm . Ulloa, Aleyda, "Fundamentación de la Pena Necesaria y Modelo de Estado. Criterio Jurídico Garantista", Revista de la Facultad de Derecho, Colombia, año 2, núm. 2, enero-junio 2010. http://www.fuac.edu.co/recursos_web/documentos/derecho/revista_criterio/articulosgarantista2/1aleydaulloa.pdf				
3.- Evaluación				
Criterios de Evaluación (% por criterio)				
Evaluación diagnóstica Se realiza una evaluación diagnóstica tanto de manera escrita como oral como referente de los conocimientos y experiencias adquiridas con anterioridad. Dicha actividad no tiene valor para la calificación.				
Evaluación Formativa Convencionales: verdadero/falso, opción múltiple, relacionar, respuesta corta, completar textos, entre otras.				
Evaluación Sumativa Desempeño: proyectos, portafolios de evidencias, tareas de desempeño, reporte de lectura, trabajo en equipo, investigación didáctica propia, y los demás que el profesor estime pertinentes para el mejor desarrollo de la clase y aprendizaje del alumnado. 40 % Dos exámenes parciales (20% cada uno de ellos). 50% Actividades en clase, análisis de casos prácticos, participaciones en el aula. 10% Portafolio de evidencias. Total 100%.				
4.- Acreditación				
De acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA que señala: Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como				



mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

5.- Participantes en la actualización

Mtra. Tania Berenice Herrera Orozco

Mtra. Vianney Iñiguez González

Dr. José Luis de la Mora Gálvez

6.- Fecha de actualización

Abril de 2022